



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 132° Aniversario del municipio misionero de Cerro Corá,
que se conmemorará el 20 de febrero de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 20 de febrero de 2026, el municipio misionero de Cerro Corá celebrará su 132° aniversario de creación, reafirmando su importancia histórica, cultural y productiva dentro de la provincia de Misiones.

Ubicado en el sur provincial, cercano al municipio de Candelaria y a la ciudad de Posadas, Cerro Corá se distingue por sus paisajes serranos, su entorno natural y su tradición productiva. La localidad es reconocida además por ser sede de la Fiesta Provincial del Chivito Serrano, un evento que año tras año convoca a vecinos y visitantes con propuestas gastronómicas, espectáculos artísticos y actividades tradicionales que fortalecen la identidad cultural y turística de la región.

La fundación de Cerro Corá tuvo lugar el 20 de febrero de 1894, durante la presidencia de Luis Sáenz Peña, como parte de una decisión estratégica para dividir y organizar el territorio de Misiones en secciones, lo que marcó el inicio de su desarrollo como comunidad.

En sus inicios, el principal medio de comunicación de la zona era la “picada maestra”, un sendero que conectaba el río Paraná con San Javier, en la costa del río Uruguay. Este camino, finalizado en 1911, pasaba por Cerro Corá, favoreciendo la integración de la comunidad con el resto de la provincia.

Antes de su establecimiento oficial, la región era conocida como “Serranías” y estaba habitada por inmigrantes de origen brasileño, paraguayo y correntino. En este contexto, llegó Don Carlos Bosetti, un inmigrante italiano con espíritu colonizador, acompañado por Antonio Gauto (alias Antonlín). Ambos buscaban tierras para el cultivo de caña de azúcar, un producto en auge en la época.

Bosetti impulsó la organización de los habitantes locales y tramitó el reconocimiento oficial del pueblo bajo el nombre de “Cerro Corá”. A través de un Decreto Nacional, se dispuso la mensura y subdivisión de las tierras, permitiendo su distribución entre los colonos y fomentando el crecimiento de la localidad.

El nombre de esta localidad en lengua guaraní significa “Corral de Cerros”, puesto que el paisaje de Cerro Corá se caracteriza por una extensa serranía, la cual a su vez rodean los característicos cerros de Misiones.

Por otra parte, en el ámbito turístico en esta localidad está muy en auge la práctica del senderismo, entre otras experiencias, para conocer la cultura y la historia de la zona, destacando el Sendero de la Virgen de los Pobres.

El recorrido por los senderos es en pleno contacto con plena naturaleza, que puede incluir un recorrido por los espacios claves del casco histórico del pueblo, entre otros puntos de la localidad.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

A lo largo de más de un siglo de historia, Cerro Corá ha consolidado una comunidad trabajadora y comprometida con el desarrollo local, manteniendo vivas sus tradiciones y fortaleciendo su perfil productivo y cultural.

Celebrar un nuevo aniversario constituye no sólo un acto conmemorativo sino también un reconocimiento al esfuerzo colectivo de sus habitantes, quienes a lo largo del tiempo han contribuido al crecimiento de la localidad preservando sus valores comunitarios y su arraigo territorial.

Por ello, esta Honorable Cámara expresa su reconocimiento al pueblo de Cerro Corá en ocasión de su aniversario, destacando su historia, su identidad y su aporte al desarrollo de la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL